

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**250** *DEVA CARTERA IBERIA, S.A.*

De conformidad con en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se anuncia que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Deva Cartera Iberia, S.A. que se celebró el 20 de enero de 2026 con carácter universal, acordó por unanimidad:

- sujeto a la efectiva adquisición de acciones propias, reducir capital mediante adquisición de acciones propias para su posterior amortización, para lo cual acordó formular una oferta de compra de un máximo de 7.020.463 acciones. Habiendo sido aceptada dicha oferta íntegramente por un accionista en la propia Junta, se acordó la adquisición de las acciones propias números 42.556.241 a 49.486.703, ambos inclusive y 49.756.704 a 49.846.703, ambos inclusive, para su posterior amortización, mediante la correspondiente reducción del capital social hasta la nueva cifra de 8.607.793.-€; y

- sujeto a la eficacia de la anterior reducción, reducir el capital social hasta la cifra de 8.607.789.-€ para amortizar las 4 acciones nominativas que la Sociedad poseía en autocartera, esto es las acciones números 50.386.747 a 50.386.750, ambos inclusive.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición, que podrá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 20 de enero de 2026.- El Administrador único, Caleta XXI, S.L., representada por Doña Irene Gallardo Pique.

ID: A260002449-1